EVIDENCIAS CUOTA 2

CONTRATISTA: LINA MARIA GOMEZ GUTIERREZ
CONTRATO: 100.8.4.1146.2025

FECHA DE INICIO 14 de noviembre del 2025

FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre del 2025
OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicio profesional en la Secretaría General del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

1. **ACTIVIDADES:**
 . Brindar apoyo profesional en el análisis y estudio de los Proyectos de acuerdo radicados en la Secretaria General.
 Brindé apoyo profesional en la revisión de cada uno de los Proyectos de Acuerdo que fueron sancionados como Acuerdos durante el año 2025.



2. Acompañar al Secretario General a las comisiones y sesiones plenarias programadas y rendir informe sobre los temas tratados.
*No realicé la actividad.

3. Atender y orientar a funcionarios de la Administración central y del Concejo de Santiago de Cali, sobre temas a tratar y cronograma de sesiones plenarias.
*Atendí y orienté a integrantes de la unidad de apoyo de la Concejal Alexandra Hernández, en la adecuada presentación de las ponencias para segundo debate.

*Brindé información a la comunidad en general que se acercó a solicitar información sobre los proyectos de acuerdo archivados.

.



4. Revisar que los documentos sean fiel copia de su original antes de ser entregados al Secretario General para su autenticación.

*Revisé que la resolución de anticipo de cesantías de la señora Olga Lucia Caicedo, fuera fiel copia de la original antes de ser entregada al Secretario General para su autenticación.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
RESOLUCIÓN No.21.2.22- 001
(ENERO 7 DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE FIJA EL FONDO RENOVABLE Y SU DISTRIBUCION EN LOS CODIGOS PRESUPUESTALES Y SE DELEGA UN SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE"

El presidente de la Corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali, elegido en sesión plenaria ordinaria según Acta No. 200.1.129 del 10 de octubre del 2024 en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución política y en especial las leyes 136 de 1994, 617 de 2000, la Resolución No. 21.2.22.583 de septiembre 30 de 2013 modificada mediante la Resolución 21.2.22.243 de 2020 por medio del cual se expide el reglamento interno del Concejo Distrital de Santiago de Cali, y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Distrital de Santiago de Cali, requiere para su funcionamiento efectuar gastos menores para atender necesidades urgentes en el desarrollo cotidiano de sus actividades.

Que en ejercicio de las funciones públicas se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles que, por su urgencia, y cuantía, no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación, lo que hace necesario mecanismos ágiles y oportunos que correspondan a esas necesidades concretas como el uso de la caja menor por ser una herramienta de apoyo con la que se atienden gastos de inferior cuantía para lograr un eficaz desempeño sin estar sometida al proceso contractual que regula la ley 80 de 1993 y demás normas que la modifican o reglamentan.

Que la caja menor es un mecanismo ágil para realizar gastos menores que no pueden ser atendidos con la misma prontitud a través del sistema normal de compra de bienes y servicios.

Que mediante el acuerdo No. 0591 de Diciembre 10 de 2024, por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para el municipio de Santiago de Cali para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre del año 2025, en el parágrafo 1 del artículo segundo se fijan el gasto de funcionamiento del Concejo Distrital de Santiago de Cali para la vigencia mencionada y dentro de los egresos aprobados existen algunos de ellos que es necesario ejecutar siguiendo el procedimiento previsto en la presente resolución.

Que mediante Resolución 21.2.22.487 del 30 diciembre de 2024,"*Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de apropiaciones para gastos del Concejo Distrital de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre*

Página 1 de 6

5. Desempeñar las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato. *Asistí a la rendición de cuentas del Concejo Distrital de Santiago de Cali, de la vigencia 2025, realizada el 05 de diciembre.



6.Brindar apoyo a las estrategias y actividades de información y comunicación del Concejo Distrital de Santiago de Cali (portal oficial, redes sociales corporativas) con el fin de promover la información oficial entre las partes interesadas.
* Realice la divulgación final del mes de las noticias que durante el mes de octubre fueron publicadas en la pagina del Concejo Distrital, y en sus diferentes redes.




CONCEJO DE CALI



